

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37997 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Cantiveros (Ávila) Expediente ED-0143/2024.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Catálogo de Aguas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Cantiveros (Ávila):

- Clave: 10609610296

- Unidad Hidrogeológica: Región Los Arenales. Masa de Agua (Tierras de Medina y La Moraña DU-400047).

- Clase De Aprovechamiento: Usos agropecuarios. Regadío (Sondeo)

- Titular: D. Justo Díaz López N.I.F: 0*.4**.4*9-T

- Término Municipal Y Provincia De La Toma: Parcelas 96, 99, 105 y 106, polígono 2, término municipal de Cantiveros (Ávila)

- Caudal Máximo (L/S): 18,720

- Caudal Medio Equivalente (L/S): 6,24

- Volumen Máximo Anual (M3): 62.400

- Título Del Derecho: Ser titular de un derecho con anterioridad a 1 de enero de 1986.

Resolución de inscripción de 10 de noviembre de 2003. Confederación Hidrográfica del Duero.

- Observaciones: Paraje: "Rincón De Las Navas

Expediente: PCAV048009. Expediente Alberca 583/2001. Expediente Integra: PC-0259/2001.

2- Se comprueba conforme a los datos que constan en el vigente Catastro, que el punto de toma localizado en la parcela 105 del polígono 2, paraje Rincón Navas, en el término municipal Cantiveros (Ávila), se corresponde con la referencia catastral 05048A002001050000YP

La superficie de riego, comprende la citada parcela 105 del polígono 2, la parcela 106 del polígono 2 paraje Rincón Navas con referencia catastral 05048A002001060000YL, la parcela 99 del polígono 2 paraje La Carrazarza con referencia catastral 05048A002000990000YA y la parcela 96 del polígono 2 paraje

Navarro Chico con referencia catastral 05048A002000960000YU, todas ellas del término municipal Cantiveros (Ávila)

3.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propone en su informe, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende la falta de explotación del aprovechamiento PCAV048009, durante un periodo superior a tres años, de acuerdo con el informe de Guardería Medioambiental Zona 1 - Ávila Sector AV-4 -emitido en el 16 de octubre de 2024, que muestra que el aprovechamiento identificado en el apartado anterior se encuentra sin uso y no dispone de contador.

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED-0143/2024 (TTEC), bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 15 de octubre de 2025.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Verónica Sánchez del Caño.

ID: A250047470-1